



## PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS. AÑO 2025

En cumplimiento del DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, y su modificación por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyo apartado

Artículo 42. Cumplimentación, seguridad y confidencialidad de los documentos oficiales de evaluación.

2. La calificación de los módulos y, en su caso, ámbitos y Proyecto intermodular será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, considerándose como superado cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ORDEN ECD/941/2025, de 24 de julio, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2025:

Decimoséptimo.- Reclamación de las calificaciones.

- 1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones en la web del centro, las personas interesadas dispondrán de tres días hábiles para solicitar, en la Secretaría del centro docente donde se realizó la prueba, una revisión de la misma especificando claramente los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.
- 2. La Comisión de evaluación, en el plazo de cinco días hábiles, resolverá las reclamaciones, para lo que se reunirá en sesión extraordinaria de la que se levantará acta que deberá ser firmada por todos los miembros de la Comisión.





IES VEGA DEL TURIA Sección Bilingüe Francés C/ Víctor Pruneda, 1 44001 Teruel Email: correo@iesvegadelturia.es Tel. y Fax: 978602644

- 3. La resolución de la Comisión deberá ser motivada, y se hará constar si se ratifica o modifica la calificación otorgada. El/La presidente/a de la Comisión de evaluación notificará por escrito a la persona reclamante la resolución adoptada en el plazo máximo de tres días hábiles.
- 4. Si persiste la disconformidad, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante el/la Director/a del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte que corresponda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que resuelve el recurso de alzada agota la vía administrativa y, frente a la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

PERÍODO DE RECLAMACIÓN: 14, 17 y 18 DE NOVIEMBRE DE 2025





IES VEGA DEL TURIA Sección Bilingüe Francés C/ Víctor Pruneda, 1 44001 Teruel Email: correo@iesvegadelturia.es Tel. y Fax: 978602644

0053 Logística sanitaria en emergencias	NOTA FINAL
72046231L	6.4
73449902T	5

Leyenda: NE: no evaluado/no presentado; CV5: convalidado

0060 Teleemergencias	NOTA FINAL.
73163661V	2.594
72046231L	3.06
73449902T	5.127
07483685Z	4

Leyenda: NE: no evaluado/no presentado; CV5: convalidado

0056 Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	NOTA FINAL
73449902T	1.8
29786341F	3.8

Leyenda: NE: no evaluado/no presentado; CV5: convalidado





IES VEGA DEL TURIA Sección Bilingüe Francés C/ Víctor Pruneda, 1 44001 Teruel Email: correo@iesvegadelturia.es Tel. y Fax: 978602644

0061 Anatomofisiología y patología básicas	NOTA FINAL
72500159L	NO PRESENTADO
73449902T	2.8
76924381F	3.6
18066189B	2.7
52995614A	4.5

Leyenda: NE: no evaluado/no presentado; CV5: convalidado

0059 Planes de emergencias	NOTA FINAL
72046231L	4.2
73449902T	4.67

0054 Dotación sanitaria	NOTA FINAL
72046231L	5
73449902T	3





IES VEGA DEL TURIA Sección Bilingüe Francés C/ Víctor Pruneda, 1 44001 Teruel Email: correo@iesvegadeltuna.es Tel. y Fax: 978602644

0052 Mantenimiento de vehículos	NOTA FINAL.
72046231L	6.46
73449902T	4.08

0057 Evacuación y traslado de pacientes	NOTA FINAL.
73449902T	Teoría: 5.461 Práctica 7.425

En Teruel, a 13 de noviembre de 2025

Fdo. Ana Vicente Remón

Presidenta Comisión POT 2025

Fdo. Lara Requeno Royo Secretaria Comisión POT 2025